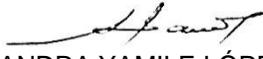




Rad: 68-081-4003-002-2018-00826-00

Proc: SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de los Herederos Reconocidos allega respuesta al requerimiento en cuanto a los bienes activos de esta masa sucesoral, efectuado por el vocero activo de esta demanda, la cual ya cuenta con respuesta de la DIAN y se encuentra en el Registro de Emplazados, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., el Despacho Dispone:

Cítese a los interesados a concurrir a la Audiencia de Inventario y Avalúos dentro de la presente Sucesión, para lo cual se fija **el día once (11) de agosto de 2021 a las nueve (9:00 a.m.)** para llevarla a cabo.

No sin antes exhortar al extremo activo para que dentro del trámite manifieste la existencia de otros herederos conocidos a fin de citarlos para que hagan parte del presente proceso.

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.